

ACUSE DE RECIBO DE SOLICITUD DE INFORMACIÓN

22 de julio del 2019

Hemos recibido exitosamente su solicitud de información, con los siguientes datos:

N° de folio: 00734319

Fecha de presentación: 22/julio/2019a las12:38horas

Nombre del solicitante:



Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito

Información solicitada:

Copia digital de la última Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil ó en su defecto la última actualización de ésta.

Documentación anexa:

**FECHA DE INICIO DE TRÁMITE**

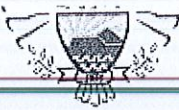
De conformidad en lo dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, su solicitud de acceso a información pública será atendida a partir del día 22/julio/2019, y la respuesta le deberá ser notificada en el menor tiempo posible, que no podrá ser mayor de veinte días, contados a partir de la presentación. Además, se precisará el costo y la modalidad en que será entregada la información, atendiendo en la mayor medida de lo posible a la solicitud del interesado.

Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse hasta por diez días más cuando existan razones que lo motiven. No podrán involucrarse como causales de ampliación del plazo aquellos motivos que supongan negligencia o descuido del sujeto obligado en el desahogo de la solicitud.

La solicitud recibida después de las 15:00 horas de un día hábil o en cualquier hora de un día inhábil, se tendrá por recibida el día hábil siguiente.

**PLAZOS DE RESPUESTA Y POSIBLES NOTIFICACIONES A SU SOLICITUD**

1) Respuesta a su solicitud:	<u>hasta el</u>	<u>05/08/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>
2) En caso de que se requiera más información:	<u>hasta el</u>	<u>29/07/2019</u>	<u>Art. 128 LGTAIP</u>
3) Respuesta si se requiere más tiempo para localizar la información:	<u>hasta el</u>	<u>05/08/2019</u>	<u>Art. 132 LGTAIP</u>



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

23 JUL 2019

RECORRIDO

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B. C.  
**RECORRIDO**  
23 JUL 2019  
PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-424-VII/2019

ASUNTO: EL QUE SE INDICA  
Playas de Rosarito, B.C., a 23 de julio del 2019.

**GUILLERMO EDUARDO CROSTHWAITE TEJEDA**  
DIRECTOR DE PROTECCIÓN CIVIL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
PRESENTE.

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **00734319** recibida el día 22 de julio del presente año y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción V, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta de respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta Dirección, y al correo electrónico [jteno@rosarito.gob.mx](mailto:jteno@rosarito.gob.mx), la siguiente información:

- Copia digital de la última Acta de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil ó en su defecto la última actualización de ésta. **(Texto íntegro al de la solicitud)**

Anexo copia de la solicitud de información, sin más por el momento, agradezco la atención brindada al presente, así mismo se hace atenta invitación a dar respuesta en cinco (05) días hábiles a esta petición.



**ATENTAMENTE**  
**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**

*[Handwritten Signature]*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL  
H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

C.c.p. Miguel Ángel Vila Ruiz, Síndico Procurador  
C.c.p. Archivo.



01 661 84 98 00 23 JUL 2019

RECORRIDO  
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**

*Horizonte de Posibilidades*

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**NÚMERO DE OFICIO: R-PL-NA-277-VII/2019**  
**ASUNTO:** Respuesta a Solicitud de Información  
Playas de Rosarito, B.C., a 02 de agosto del 2019.

**PRESENTE.**

Anteponiendo un cordial saludo y en relación con la solicitud de información recibida en Plataforma Nacional el día a 22 de julio del 2019, identificada con el folio no. 00734319, en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le envío la respuesta de la Dirección de Protección Civil a su petición.

Así mismo, con fundamento en los Artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención brindada a la presente



**ATENTAMENTE**

**"HORIZONTE DE POSIBILIDADES"**

**JORGE OMAR CÁRDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO**

C.c.p. Archivo.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**DECLARADO**  
02 AGO 2019

T. 01 661 614 DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
Rosarito, B.C.





VII AYUNTAMIENTO DE  
**PLAYAS DE ROSARITO**  
*Horizonte de Posibilidades*

Playas de Rosarito B.C. A 25 de julio del 2019

**JORGE OMAR CARDENAS TENO**  
**DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**  
**H. VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO B.C.**  
**P R E S E N T E.-**

Sirva esta misiva para hacerle llegar un cordial saludo de quien suscribe, el cual aprovecho para dar contestación al oficio recibido PL-NA-424-VII/2019.

Respuesta a la solicitud de información que menciona lo siguiente; copia del acta constitutiva de instalación del consejo Municipal de Protección Civil.

- **Adjunto Acta de instalación del Consejo Municipal de Protección Civil.**

Sin más por el momento agradecemos su consideración para trabajar temas preventivos de Protección Civil.



**PROTECCIÓN CIVIL**  
**PLAYAS DE ROSARITO B.C.**

**ATENTAMENTE**  
*"Horizonte de Posibilidades"*

**Guillermo Eduardo Crosthwhite Tejeda**  
Director Municipal de Protección Civil del  
H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito B.C.

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.  
**RECIBIDO**  
**25 JUL 2019**  
PROTECCION CIVIL MUNICIPAL

C.c.p. Archivo 2019  
GCT-acb

H. AYUNTAMIENTO DE  
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.

**RECIBIDO**  
**26 JUL 2019**  
*En A. 11:31 a.m.*

DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y  
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

José Haroz Aguilar 2000  
Frac. Villa Turística, 22710  
Playas de Rosarito, B.C.



**ACTA DE INSTALACIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL DEL VII AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

En el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California, siendo las 10:00 horas del día 17 del mes de Noviembre del año 2017, estando presentes en las instalaciones de Sala de Forjadores de la Casa Municipal, Calle José Haroz Aguilar 2000 Fracc. Villa Turística Rosarito B.C. En Sesión ordinaria la C. MIRNA CECILIA RINCON VARGAS, Alcaldesa Municipal de Playas de Rosarito, Baja California y Presidenta del Consejo Municipal de Protección Civil del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California; C. JORGE NICOLAS AREVALO MENDOZA, Secretario General del Ayuntamiento de Playas de Rosarito, Baja California y Secretario Ejecutivo del Consejo de Protección Civil de Playas de Rosarito, Baja California; C. GUILLERMO EDUARDO CROSTHWAITE TEJEDA, Director Municipal de Protección Civil y Secretario Técnico del Consejo Municipal de Protección Civil de Playas de Rosarito, Baja California; C. Miguel Apolinar Calles Muñoz, Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública y Vocal del Consejo de Protección Civil de Playas de Rosarito, Baja California; C. Ana Claudia Araujo Luévanos, Regidor Presidente de la Comisión de Planeación de Desarrollo y Vocal del Consejo de Protección Civil de Playas de Rosarito, Baja California; y como subsecuentes los Vocales. Todos reunidos en esta reunión extraordinaria para la Temporada Invernal 2017-2018, en cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 15 de la Ley General de Protección Civil; artículo 4, fracción IV de la Ley de Protección Civil del Estado de Baja California y de conformidad con lo ordenado por el artículos 38 del Reglamento de la Dirección Municipal de Protección Civil de Playas de Rosarito, Baja California; al tenor del siguiente: - - - - -

**-Orden del día -**

1. **Guillermo:** Agradece la asistencia y menciona las particularidades de la reunión.
2. **Secretario General:** Menciona; "presentes en esta reunión extraordinaria del Consejo Municipal de Protección civil, Temporada Invernal 2017-2018 y como primer punto, de acuerdo al capítulo 5to del Reglamento Municipal de Protección Civil de Playas de Rosarito B.C.: Se ejecuta la incorporación de los Directores de IMPLAN y PRODEUR al Consejo Municipal de Protección Civil".
3. **Secretario General:** Menciona; "A los nuevos integrantes del consejo y se hace entrega del descriptivo donde se mencionan las tareas de cada Dirección".
4. **Aroldo:** Presenta; Pronósticos Hidrometeorológicos para el invierno 2017-2018.
5. **Asuntos Generales;** (opcional).
6. **Presidenta;** Uso de la voz con tema abierto.
7. **Secretario:** Menciona; "estando de acuerdo con los puntos y firma del acta se da por finalizada esta reunión".
8. **Clausura.**

En desahogo del Primer punto de la orden del día y con el objeto de instalar el Consejo de referencia, para organizarse ante la eventualidad de un posible desastre provocado por agentes naturales o humanos que pudieran presentarse y a los que se encuentra expuesto el Municipio de Playas de Rosarito, Baja California. De conformidad a lo establecido por el artículo 38 del Reglamento de la Dirección Municipal de Protección Civil de Playas de Rosarito, Baja California la integración del Consejo se efectuara de la siguiente manera: - - - - -

*(Handwritten signatures and marks)*



- I. **Presidente;** Que será la Presidenta Municipal.
- II. **Secretario Ejecutivo;** Que será el Secretario General del Ayuntamiento del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- III. **Secretario Técnico;** Que será el Director Municipal de Protección Civil del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- IV. **Vocal;** Que será el Regidor Presidente de la Comisión de Seguridad Pública del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- V. **Vocal;** que será el Regidor Presidente de la Comisión de Planeación del Desarrollo Municipal Sustentable y Metropolitano del H. VII Ayuntamiento de Playas de Rosarito, B.C.
- VI. **Vocal;** que será el titular de la o las dependencias de la Administración Pública Municipal que atiendan ramas de actividades en materia de Protección Civil.
- VII. **Vocal;** que podrán ser representantes de grupos voluntarios registrados ante la Dirección de Protección Civil.
- VIII. **Vocal;** que podrán ser representantes de organizaciones sociales e instituciones académicas.
- IX. **Vocal;** que podrán ser los Delegados o representantes de las dependencias y entidades estatales y federales que actúen en el municipio en materia de Protección Civil.
- X. **Vocal;** que podrán ser representantes de cámaras, organismos empresariales, organizaciones, asociaciones o sociedades de beneficencia, de asistencia pública o privada, y demás agrupaciones que a juicio de la Presidenta Municipal deban integrarse al Consejo.

En razón de lo anterior, se procede al pase de lista de los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Playas de Rosarito, Baja California, el cual queda constituido de la siguiente forma: -----

**PRESIDENTA DEL CONSEJO.- C. MIRNA CECILIA RINCON VARGAS**

**SECRETARIO EJECUTIVO.- C. JORGE NICOLAS AREVALO MENDOZA**

**SECRETARIO TÉCNICO.- C. GUILLERMO EDUARDO CROSTHWAITE TEJEDA**

**VOCALES INTEGRANTES DEL CONSEJO:**

- Regidor; Miguel Apolinar Calles Muñoz.
- Regidora; Ana Claudia Araujo Luevanos.
- Síndico Procurador; Miguel Ángel Vila Ruiz
- Oficial Mayor; Oscar Rene Lozano Casavantes *en desahucio HPZ*
- Director de Tesorería Municipal; Gerardo Alfredo Rocha Centeno
- Director de Seguridad Pública; Adrián Hernández Pérez
- Director de Bomberos; Héctor Castelán Medina
- Secretaria de Administración Urbano; José Miguel Angulo Sánchez
- Director de Control Urbano; Aldo López Tamez
- Director de Vialidad y Transporte; Enríquez Díaz Pérez
- Director de Desarrollo Social; América Soto Villa
- Presidenta del Patronato del DIF; Mirna Lizeth Andrade Rincón
- Director de Obras Públicas; Georgina Rangel Canchola
- Director de Servicios Médicos Municipales; Karla García García
- Delegado de Primo Tapia; Miguel Ángel Ruiz Sosa
- Director de Prodeur; Héctor Rodolfo Fernández Muñoz
- Director de Implan; Raúl Serafín Aragón Castro
- Delegado de Plan libertador; Armando Esquivel Amaro
- Rector de la Universidad Rosaritense; Dr. Óscar Ávila Corrujedo



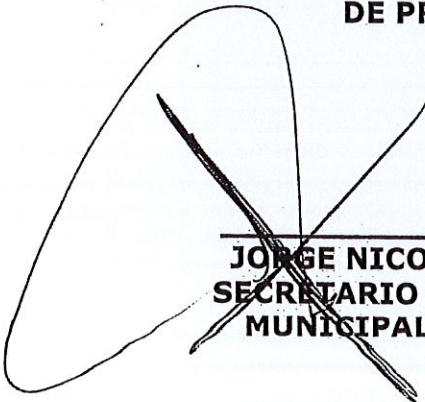
En seguimiento al punto tres del orden del día y habiendo verificado el quórum legal, se procede a la toma de protesta por parte de la Presidenta Municipal de Playas de Rosarito, Baja California, a los integrantes del Consejo Municipal de Protección Civil de Playas de Rosarito, Baja California diciendo: **"PROTESTAN GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE**

**LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y LAS LEYES QUE DE AMBAS EMANEN, Y CUMPLIR CON LOS DEBERES DEL CARGO CONFERIDO. TODOS "SI PROTESTO"; SI NO LO HICIEREN ASI QUE LA NACIÓN, EL ESTADO Y EL MUNICIPIO LO DEMANDEN"**

Respondiendo los integrantes: **"SI PROTESTO"**.  
Continuando con el orden del día, se da paso a los Asuntos Generales, solicitándose a los integrantes de este órgano que en caso de tener alguna observación o comentario se haga saber en este momento, por lo que al no haber asuntos que tratar se da por clausurada la presente Sesión de Instalación del Consejo Municipal de Protección Civil de Playas de Rosarito, Baja California; siendo las 0:50 horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce los que en ella intervinieron para los efectos legales a que haya lugar.

-----  
Conste -----

  
\_\_\_\_\_  
**MIRNA CECILIA RINCÓN VARGAS**  
**PRESIDENTA DEL CONSEJO MUNICIPAL**  
**DE PROTECCIÓN CIVIL**

  
\_\_\_\_\_  
**JORGE NICOLAS AREVALO MENDOZA**  
**SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONSEJO**  
**MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**

  
\_\_\_\_\_  
**GUILLERMO EDUARDO CROSTHWAITE TEJEDA**  
**SECRETARIO TÉCNICO DEL CONSEJO**  
**MUNICIPAL DE PROTECCIÓN CIVIL**



**VOCALES**

\_\_\_\_\_  
 MIGUEL APOLINAR CALLES MUÑOZ.

[Redacted]  
 [Redacted]

\_\_\_\_\_  
 MIGUEL ÁNGEL VILA RUIZ

[Redacted]  
 [Redacted]

[Redacted]  
 [Redacted]

[Redacted]  
 [Redacted]

\_\_\_\_\_  
 HÉCTOR CASTELÁN MEDINA

[Redacted]  
 [Redacted]

[Redacted]  
 [Redacted]

[Redacted]  
 [Redacted]

[Redacted]

P. M. C. [Redacted]

[Redacted]  
 [Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]

[Redacted]  
 [Redacted]

[Redacted]  
 [Redacted]

[Redacted]





---

MIGUEL ÁNGEL RUIZ SOSA



---

ARMANDO ESQUIVEL AMARO



---

MANUEL O. MERAZ CAÑAS